



ASUNTO.- El que se indica.

Oficio Numero 787 M/2

C. REPRESENTANTE DE LA COMISIÓN EJECUTIVA
ESTATAL DE ATENCIÓN INTEGRAL A VÍCTIMAS
XALAPA, VER.

En cumplimiento al acuerdo de fecha treinta de noviembre del año dos mil veintiuno, dictado en el expediente número 2012/2021-II, promovido por C. ADRIANA GUADALUPE FLORES VEGA por su propio derecho en Vía de Jurisdicción Voluntaria, Diligencias de Presunción de muerte de un ausente de nombre **GABRIEL JORGE CRUZ MEZA**

Anexo al presente tres tantos de edictos y para su publicación en tres ocasiones con intervalos de una semana, **sin costo alguno** dado el trámite en que nos encontramos, llamando además a cualquier persona que tenga interés jurídico en el procedimiento de Declaración Especial de Ausencia.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN

H. VERACRUZ, VER. ENERO 20/2022.

JUEZ OCTAVO DE PRIMERA INSTANCIA
ESPECIALIZADO EN MATERIA DE FAMILIA

LIC. MAXIMINO CONTRERAS ROSALES

MCR/cgc.



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO

CEEAIIV
Comisión Ejecutiva Estatal
de Atención Integral a Víctimas

21-02-22

RECIBIDO

RECIBIDO

2022

HORA 10:58



041718



E D I C T O

Se hace del conocimiento al público en general que ante este Juzgado Octavo de Primera Instancia Especializado en Materia de Familia de este Distrito Judicial de Veracruz, Veracruz, compareció la C. ADRIANA GUADALUPE FLORES VEGA, Denunciando la ausencia de su esposo **GABRIEL JORGE CRUZ MEZA**, desaparecido desde el 24 de noviembre del 2020, salió de su trabajo en una lavandería, mencionando que regresaría a las 17 horas, pero ya no regresó, ese mismo día aproximadamente a las 14 horas un señor el cual desconoce su nombre dijo que lo habían levantado, sin que a la fecha haya regresado y sin que se tenga noticias de su paradero, siendo su ultimo domicilio el ubicado en callejón Teocelo 44 de la colonia Formando Hogar de esta ciudad y Puerto de Veracruz, radicándose el expediente 2012/2021-II, dado el trámite en que nos encontramos, llamando además a cualquier persona que tenga interés jurídico en el procedimiento de Declaración Especial de Ausencia. Debiéndose publicar los avisos en tres ocasiones con intervalos de una semana.

Y para su Publicación en tres ocasiones con intervalos de una semana en la Gaceta Oficial del Estado, en la página electrónica del Poder Judicial del Estado, de la Comisión Estatal de Búsqueda de Personas y de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención Integral a Víctimas y; en el periódico el Dictamen de la zona conurbada Veracruz-Boca del Río.- Se expide el presente en la H. Veracruz Ver.- A los veinte días del mes de enero del año dos mil veintidós.- Doy Fe.

SECRETARIO DE ACUERDOS DEL JUZGADO
ESPECIALIZADO EN MATERIA DE FAMILIA

LIC. JOAQUIN ALBERTO RODRIGUEZ MUÑOZ.



E D I C T O

Se hace del conocimiento al público en general que ante este Juzgado Octavo de Primera Instancia Especializado en Materia de Familia de este Distrito Judicial de Veracruz, Veracruz, compareció la C. ADRIANA GUADALUPE FLORES VEGA, Denunciando la ausencia de su esposo **GABRIEL JORGE CRUZ MEZA**, desaparecido desde el 24 de noviembre del 2020, salió de su trabajo en una lavandería, mencionando que regresaría a las 17 horas, pero ya no regresó, ese mismo día aproximadamente a las 14 horas un señor el cual desconoce su nombre dijo que lo habían levantado, sin que a la fecha haya regresado y sin que se tenga noticias de su paradero, siendo su ultimo domicilio el ubicado en callejón Teocelo 44 de la colonia Formando Hogar de esta ciudad y Puerto de Veracruz, radicándose el expediente 2012/2021-II, dado el trámite en que nos encontramos, llamando además a cualquier persona que tenga interés jurídico en el procedimiento de Declaración Especial de Ausencia. Debiéndose publicar los avisos en tres ocasiones con intervalos de una semana.

Y para su Publicación en tres ocasiones con intervalos de una semana en la Gaceta Oficial del Estado, en la página electrónica del Poder Judicial del Estado, de la Comisión Estatal de Búsqueda de Personas y de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención Integral a Víctimas y; en el periódico el Dictamen de la zona conurbada Veracruz-Boca del Río.- Se expide el presente en la H. Veracruz Ver.- A los veinte días del mes de enero del año dos mil veintidós.- Doy Fe.

SECRETARIO DE ACUERDOS DEL JUZGADO
ESPECIALIZADO EN MATERIA DE FAMILIA

LIC. JOAQUIN ALBERTO RODRIGUEZ MUÑOZ.

E D I C T O



Se hace del conocimiento al público en general que ante este Juzgado Octavo de Primera Instancia Especializado en Materia de Familia de este Distrito Judicial de Veracruz, Veracruz, compareció la C. ADRIANA GUADALUPE FLORES VEGA, Denunciando la ausencia de su esposo **GABRIEL JORGE CRUZ MEZA**, desaparecido desde el 24 de noviembre del 2020, salió de su trabajo en una lavandería, mencionando que regresaría a las 17 horas, pero ya no regresó, ese mismo día aproximadamente a las 14 horas un señor el cual desconoce su nombre dijo que lo habían levantado, sin que a la fecha haya regresado y sin que se tenga noticias de su paradero, siendo su ultimo domicilio el ubicado en callejón Teocelo 44 de la colonia Formando Hogar de esta ciudad y Puerto de Veracruz, radicándose el expediente 2012/2021-II, dado el trámite en que nos encontramos, llamando además a cualquier persona que tenga interés jurídico en el procedimiento de Declaración Especial de Ausencia. Debiéndose publicar los avisos en tres ocasiones con intervalos de una semana.

Y para su Publicación en tres ocasiones con intervalos de una semana en la Gaceta Oficial del Estado, en la página electrónica del Poder Judicial del Estado, de la Comisión Estatal de Búsqueda de Personas y de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención Integral a Víctimas y; en el periódico el Dictamen de la zona conurbada Veracruz-Boca del Río.- Se expide el presente en la H. Veracruz Ver.- A los veinte días del mes de enero del año dos mil veintidós.- Doy Fe.

SECRETARIO DE ACUERDOS DEL JUZGADO
ESPECIALIZADO EN MATERIA DE FAMILIA

LIC. JOAQUIN ALBERTO RODRIGUEZ MUÑOZ.